



Alondra Liseth Gutiérrez López

Josué Alejandro Robledo Díaz

Mapa conceptual

Bioética

2 cuatrimestre

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo:A

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de abril de 2025.

LEY GENERAL DE SALUD

ARTÍCULO 4:

Todas las personas tienen derecho a recibir servicios de salud. Es decir, sin importar quién seas o de dónde vengas, el Estado debe proteger tu salud. Este derecho es la base de toda la Ley General de Salud.

ARTÍCULO 5:

Tanto el gobierno como la sociedad tienen la responsabilidad de cuidar la salud de todos. No solo es tarea del Estado, también como ciudadanos debemos colaborar para mantenernos sanos.

ARTÍCULO 6:

Explica que la atención médica se divide en niveles: el primero es el más básico (como consultas generales), el segundo incluye especialistas y el tercero es cuando se requiere atención más compleja.

ARTÍCULO 7:

Se establece que las autoridades de todos los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) deben trabajar juntas para ofrecer servicios de salud a la población.

ARTÍCULO 9:

Reconoce que no solo el gobierno puede ofrecer servicios de salud, también pueden hacerlo instituciones privadas y organizaciones sociales, siempre y cuando cumplan con las reglas.

ARTÍCULO 10:

Define qué es el Sistema Nacional de Salud, que es como una gran red que coordina a todas las instituciones de salud públicas del país para que trabajen de manera conjunta.

LEY GENERAL DE SALUD

ARTÍCULO 11:

Este artículo distribuye las funciones entre las diferentes autoridades del sector salud. Cada una tiene su papel específico para que el sistema funcione bien.

ARTÍCULO 12:

Las autoridades sanitarias deben planear, organizar, operar y vigilar cómo se prestan los servicios de salud, buscando siempre mejorar la calidad.

ARTÍCULO 13:

Habla sobre el Consejo de Salubridad General, que tiene la autoridad para establecer normas que deben seguirse en todo el país en temas de salud.

ARTÍCULO 13 BIS:

Este artículo indica que algunas instituciones académicas, como universidades o academias médicas, pueden participar en decisiones importantes sobre salud.

ARTÍCULO 10 BIS:

Se permite que los médicos y enfermeras se nieguen a realizar ciertos procedimientos si van contra su conciencia, pero siempre asegurando que el paciente reciba atención.

ARTÍCULO 14:

Establece que los gobiernos estatales tienen responsabilidades específicas en cuanto a los servicios de salud locales, como construir hospitales y organizar campañas.

LEY GENERAL DE SALUD

ARTÍCULO 15:

Aquí se menciona cómo se debe integrar y operar el Consejo de Salubridad General, el cual toma decisiones importantes sobre temas de salud pública.

ARTÍCULO 16:

Reglamento del Consejo",
Se indica que el reglamento del Consejo debe ser aprobado por el Presidente, lo cual le da un respaldo legal muy importante a sus decisiones.

ARTÍCULO 18:

"Organización estatal"
Este artículo habla sobre cómo deben organizarse los servicios de salud en los estados para que sean eficientes y beneficien a toda la población.

ARTÍCULO 28:

"Promoción de la salud"
Se refiere a las acciones que promueven la salud, como campañas informativas, revisiones médicas preventivas, ejercicio y buena alimentación.

ARTÍCULO 32:

"Prevención de enfermedades",
Obliga a las autoridades a hacer campañas de prevención para evitar enfermedades que se contagian, como la influenza, el dengue o la tuberculosis.

ARTÍCULO 33:

"Vacunación y control"
Se establece que deben haber programas de vacunación, revisiones y medidas sanitarias para controlar enfermedades y proteger la salud de todos.

LEY GENERAL DE SALUD

ARTÍCULO 41:

Dice que los médicos deben informar a los pacientes sobre su diagnóstico y tratamiento de manera clara. Esto permite que el paciente participe en decisiones sobre su salud

ARTÍCULO 61:

"Este artículo trata sobre la salud mental, y dice que también se deben hacer acciones para prevenir y tratar trastornos psicológicos, no solo enfermedades físicas.

ARTÍCULO 66:

Establece que todas las mujeres embarazadas tienen derecho a recibir atención médica sin importar si tienen o no seguro. Es una forma de proteger la vida de la madre y del bebé

ARTÍCULO 77 BIS 1:

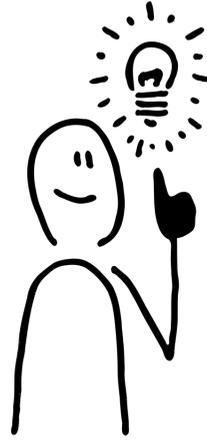
Garantiza que las personas que no tienen seguridad social (IMSS o ISSSTE) también pueden acceder a servicios de salud gratuitos a través del gobierno.

ARTÍCULO 77 BIS 29:

"Este artículo habla del CAUSES, que es una lista de servicios médicos que se deben ofrecer de forma gratuita a quienes no tienen seguro social.

ARTÍCULO 84:

Explica que todos los hospitales, clínicas o centros de salud deben cumplir con ciertos requisitos y estándares para poder funcionar legalmente.



ARTÍCULO 86:

"Capacitación médica",
Menciona que el personal
médico debe estar en
constante capacitación
para brindar una atención
de calidad y estar
actualizados en temas de
salud.

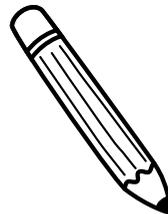


LEY GENERAL DE SALUD



ARTÍCULO 111:

"Sanciones",
Este artículo dice que si
alguien viola esta ley, ya
sea una institución o una
persona, se le pueden
aplicar sanciones según la
gravedad de la falta



BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados. (2023). *Ley General de Salud*. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx>